

Al despacho  
Bucaramanga, 30 de octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

Sucesión 259-2018 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Mediante Sentencia No. 007 del 28 de enero de 2020 se impartió aprobación al trabajo de partición y adjudicación de la sucesión intestada del causante LUIS ENRIQUE BECERRA SANCHEZ, se declaró liquidada la sociedad patrimonial formada con MELVA ROSA MEJIA LEON, la consecuente inscripción del fallo en los libros correspondientes ante el funcionario del estado civil y en las oficinas de Instrumentos Públicos de esta ciudad, así como la protocolización de la partición en la notaria cuarta de la ciudad, dicha sentencia cobró ejecutoria el día 03 de febrero de 2020 a las 4:00 pm.

No obstante lo anterior, los representantes judiciales de los interesados quienes actuaron como partidores en el presente mortuorio, corrigieron el trabajo de partición respecto del folio de matrícula inmobiliaria de la partida quinta quedando para todos los efectos el No. 300-248440

Por lo expuesto anteriormente, el JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar el escrito de corrección visible a folios que anteceden al trabajo de partición aprobado mediante sentencia.

SEGUNDO: Expídase a costa de los interesados las copias auténticas que se requieran.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Angela María Álvarez de Moreno'.

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 66 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 04 de noviembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria